



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN VRIN N° 139 -2023-UNFV

San Miguel, 16 de mayo de 2023

Visto, el Oficio Virtual N° 085-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 15.03.2023 de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 212-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 15.03.2023, que aprueba el desarrollo del III SIMPOSIO INTERNACIONAL "FUTURO DE LA INGENIERIA DE LOS TEJIDOS Y SU APLICACIÓN EN BIOMEDICINA", llevado a cabo el día 16 de marzo de 2023, organizada por la Comunidad del Conocimiento G.I. "Salud Pública: Salud Integral" de la referida Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde"

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: "Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido".

Que, mediante Resolución VRIN N° 095-2020-UNFV de fecha 31.01.2020, se reconoció las Comunidades del Conocimiento, entre ellas, la Comunidad del Conocimiento G.I. "Salud Pública: Salud Integral" de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 212-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 15.03.2023, que aprueba el desarrollo del III SIMPOSIO INTERNACIONAL "FUTURO DE LA INGENIERIA DE LOS TEJIDOS Y SU APLICACIÓN EN BIOMEDICINA", llevado a cabo el día 16 de marzo de 2023, organizada por la Comunidad del Conocimiento G.I. "Salud Pública: Salud Integral" de la referida Facultad";

...///



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

## Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 139-2023-UNFV

Que, mediante Oficio N° 183-2023-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 22.03.2023, el Instituto Central de Gestión de la Investigación mediante el cual remite el Informe N° 011-2023-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de la jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación, en la cual menciona que el III SIMPOSIO INTERNACIONAL "FUTURO DE LA INGENIERÍA DE LOS TEJIDOS Y SU APLICACIÓN EN BIOMEDICINA", organizada por el Grupo de Investigación "Salud Pública: Salud Integral" de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue, ha cumplido con todos los requisitos, se recomienda que continúe con el trámite respectivo.;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 190-2023-VRIN-UNFV de fecha 24.04.2023 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** –Ratificar la Resolución Decanal N° 212-2023-SA-FMHU-UNFV de fecha 15.03.2023; consecuentemente, aprobar el desarrollo del III **SIMPOSIO INTERNACIONAL "FUTURO DE LA INGENIERIA DE LOS TEJIDOS Y SU APLICACIÓN EN BIOMEDICINA"**, llevado a cabo el día 16 de marzo de 2023, organizada por la Comunidad del Conocimiento G.I. "Salud Pública: Salud Integral" de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT: 15415-2023

DFM